



## Aprueban nuevo "Formulario de Consulta Tributaria" Resolución General N° 1825

Córdoba, 16 de Marzo de 2012

VISTO: El nuevo diseño del Formulario F439 – "FORMULARIO DE CONSULTA TRIBUTARIA";

Y CONSIDERANDO:

QUE por Ley N° 9703 se modificó el Código Tributario introduciendo el Capítulo Tercero del Título segundo del Libro Primero denominado "Consulta Vinculante" a través de los Artículos 20 ter y siguientes instaurando el instituto de la Consulta Vinculante.

QUE a través de la Resolución Normativa N° 5 de 2009 (B.O. 05-01-2010), en la actualidad Artículos 214° a 227° de la Resolución Normativa N° 1/2011 y modificatorias, se reglamentaron las condiciones, requisitos y formalidades a cumplimentar por parte de los Contribuyentes al momento de realizar una consulta ante la Dirección.

QUE mediante la Resolución General N° 1689/2009 (B.O. 05-01-2010) se aprobó el Formulario F 439 para ser usado por los Contribuyentes al presentar una consulta ante la Dirección General de Rentas.

QUE a efectos de mejorar la comunicación entre los Contribuyentes y/o Personas que presentan el trámite de consulta, se estima conveniente contar con datos (teléfono, email, etc.) de la persona de contacto.

QUE asimismo, es preciso actualizar en el Formulario los casos no comprendidos en el Régimen de Consulta Vinculante de acuerdo a la modificación del Art. 20 quáter del Código Tributario vigente a través de la Ley N° 9874.

QUE por lo expuesto precedentemente resulta necesario modificar el Formulario F439 "FORMULARIO DE CONSULTA TRIBUTARIA" el cual se ajusta a los requerimientos del Sector y que será utilizado por los Contribuyentes al presentar ante esta Dirección una consulta de contenido técnico – tributario.

POR ELLO y atento a las facultades acordadas por el

Artículo 18 del Código Tributario Ley N° 6006, T.O. 2004 y sus modificatorias;

ANEXO N°	FORMULARIO N°	DESCRIPCIÓN	FOJAS
I	F439	"FORMULARIO DE CONSULTA TRIBUTARIA"	2

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y Archívese.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD  
DIRECTOR GENERAL

PARA USO EXCLUSIVO DGR - AREA CONSULTAS  
TRIBUTARIAS

Con efectos

Vinculante

No Vinculante

**IMPUESTO SOBRE EL QUE VERSA LA  
CONSULTA:**

**PERIODOS FISCALES IMPLICADOS**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: .....

Nº INSCRIPCIÓN: .....

CUIT/CUIL/CDI: .....

Nº DE CUENTA: .....

Nº DE DOMINIO: .....

Tipo Contribuyente: (PERSONA FISICA-JURIDICA-OTRAS ENTIDADES-UTE-ACE- FIDEICOMISO):

... DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE:

Calle	Número	Piso	Dpto.	Localidad / Barrio	Provincia	C.P.
.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

EMAIL: ..... Tel: .....

PERSONA DE CONTACTO:

Apellido y Nombre:

Teléfono: ..... E-mail: .....

**CONSULTA**

Exposición detallada sobre las personas, hechos, actos, situaciones, relaciones jurídico-económicas y formas o estructuras jurídicas de las que dependa el tratamiento del caso planteado y opinión según RN 1 vigente, se podrá adjuntar hojas adicionales si fuera necesario:

---



---



---



---



---



---



---

La presente consulta involucra:	SI <sup>1</sup>	NO
a) Aspectos que se vinculen con la interpretación de aspectos cuya competencia le corresponda a los organismos del Convenio Multilateral y/o de la Comisión Federal de Impuestos.		
b) Aspectos que se refieran a la aplicación o interpretación de regímenes de retención, percepción y/o recaudación establecidos.		
c) Impuestos que se hallen sometidos a un procedimiento de fiscalización debidamente notificado al responsable, respecto del mismo gravamen por el que se pretende efectuar la consulta, o esta última se refiera a temas relacionados con una determinación de oficio o de deuda en trámite, o con un recurso interpuesto en sede administrativa, contencioso administrativa o judicial o planteos ante organismos interjurisdiccionales. Ni por periodos fiscales distintos al involucrado en la consulta		
d) Periodos fiscales que se hallen sometidos a juicios de ejecución fiscal, respecto del mismo gravamen, aún cuando se refieran a periodos fiscales distintos por el que se pretende efectuar la consulta. Tratándose del impuesto sobre los Ingresos Brutos, dicha exclusión resulta de aplicación cuando la materia consultada pueda relacionarse con la deuda ejecutada		
Otros Trámites presentados relacionados con el tema de la consulta (exenciones, certificado fiscal, reclamo en Catastro, prescripciones, etc.)		
<b><sup>1</sup> Al seleccionar la celda correcta detallar en la misma datos de las presentaciones, identificación de la actuación.</b>		
<b>DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:</b>		
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
El que suscribe ..... en su carácter de ..... de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, comprometiéndose a informar en los plazos que fija la respectiva norma cualquier cambio en los mismos.	Lugar y fecha	
	Firma y Sello	
Verificó la documentación original: (DGR) Fecha: / /		
Firma y Aclaración		
<b>RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA</b>		